

basta treinta mil hombres de contingente, además de los decretados en 29 de Diciembre de 43.....	38
Núm. 26.—Del idem.—Se declaran ministros de la suprema corte de justicia á D. José María Aguilar y Lopez, y á D. Rafael Suarez Pereda.....	39
Núm. 27.—Del 4.—Se declaran senadores á D. Basilio Mendarozqueta, D. Juan José Espinosa de los Monteros, D. Crescencio Chico Sein y general D. Pedro María Anaya.....	40
Núm. 28.—Del 23.—Se declaran senadores á D. Isidro Reyes y D. José Gomez de la Cortina.....	ibid.
Núm. 29.—Del 31.—Dictámen de las comisiones de gobernacion y justicia, sobre un artículo editorial del Diario del gobierno, del dia 27.....	41

## AGOSTO.

Núm. 30.—Del dia 2.—Sobre eleccion de fiscal de la suprema corte de justicia, en reemplazo de D. José María Aguilar y Lopez.....	49
Núm. 31.—Del 21.—Impuesto extraordinario para subvenir á las atenciones urgentes de la hacienda pública.....	50

## SEPTIEMBRE.

Núm. 32.—Del dia 5.—Sobre las ferias de San Juan de los Lagos y la del Paso de San Juan, en el departamento de Veracruz: fechas en que deben celebrarse.....	60
Núm. 33.—Del 7.—Se vuelve á declarar presidente interino de la República al general D. Valentin Canalizo.....	61
Núm. 34.—Del idem.—Se concede licencia al pre-	

sidente para pasar al departamento de Veracruz, á reponer su salud.....	61
Núm. 35.—Del 21.—Circular comunicando el nombramiento de presidente interino, durante la licencia del propietario.....	62
Núm. 36.—Del 25.—Próroga del periodo ordinario de sesiones en la fecha del decreto.....	63

## OCTUBRE.

Núm. 37.—Del dia 10.—Documentos que deben acompañarse á las solicitudes sobre escepciones relativas á la ley de 21 de Agosto, de impuestos extraordinarios.....	ibid.
---	-------

## NOVIEMBRE.

Núm. 38.—Del dia 15.—Sobre eleccion de un ministro propietario para la suprema corte de justicia, en reemplazo de D. José Sotero Castañeda.....	65
Núm. 39.—De idem.—Sobre que el congreso nacional pudiera ocuparse en las sesiones extraordinarias en que se hallaba, de las materias que designa el decreto de esta fecha.....	66

## DICIEMBRE.

Núm. 40.—Del dia 2.—Suspension de las sesiones del congreso nacional, mientras se consolidaba el orden y se pudiera hacer efectiva la guerra de Tejas... ..	67
Núm. 41.—De idem.—Juramento sobre la obediencia del decreto anterior, que fué dada en 29 de Noviembre.....	69
Núm. 42.—Del 7.—Se declara presidente interino de la República al general de division D. José Joaquin de Herrera.....	70

- Núm. 43.—Del 9.—Sobre que el gobierno hiciera los gastos necesarios en defensa del orden constitucional, y denominacion de los cuerpos que se levantarán con tal objeto..... 71
- Núm. 44.—Del 11.—Indulto de la pena de desercion á los individuos del ejército que se presentaran en los términos que se espresan..... 72
- Núm. 45.—Del 17.—No se reconoce como presidente de la República al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna..... ibid.
- Núm. 46.—Del 24.—Autorizacion al gobierno para un préstamo de quinientos mil pesos..... 73
- Núm. 47.—Del 25.—Libertad de víveres en la capital, á juicio del gobierno..... 74
- Núm. 48.—Del 26.—Sobre declaracion del estado de sitio de la capital, y celebracion de convenios..... 75
- Núm. 49.—Del 27.—Clausura de las sesiones extraordinarias y ordinarias del segundo periodo, en 31 de Diciembre..... ibid.
- Núm. 50.—Del 31.—Libertad de derechos á los víveres y demas efectos, en las poblaciones atacadas por las fuerzas del general Santa-Anna..... 76

## AÑO DE 1845.

## ENERO.

- Núm. 1.—Del dia 13.—Circular del ministerio de hacienda, sobre el término de la revolucion del año anterior..... 79
- Núm. 2.—Del 15.—Sobre que el ministerio presentara sus Memorias antes del 15 de Marzo, no habiéndolo podido verificar en el término constitucional. 80

- Núm. 3.—Del 18.—Los departamentos fronterizos de que habla la parte 17ª del art. 134 de las bases orgánicas, son Chiapas, Nuevo-México, Alta California y Tejas..... 81
- Núm. 4.—Del 24.—Que concurren las comisiones de cada cámara á la funcion de accion de gracias que dispuso el gobierno se hiciera en el Santuario de Guadalupe..... 82
- Núm. 5.—Del 30.—Accion de gracias por el resblecimiento de la paz..... 83

## FEBRERO.

- Núm. 6.—Del dia 19.—Se destina para el sostenimiento de los hospitales el 2 por 100 del líquido de los comisos partibles entre denunciante y aprehensores..... 84
- Núm. 7.—Del 22.—Cesacion de la contribucion del 1 por 100 al numerario: del préstamo forzoso de Mayo de 43, y del impuesto extraordinario de Agosto de 44..... 85
- Núm. 8.—Del 25.—Sobre eleccion de fiscal para la suprema corte de justicia, por renuncia de D. Luis Iturbe..... 86

## MARZO.

- Núm. 9.—Del dia 1º.—Se consigna el 26 por 100 de las aduanas marítimas, para el pago de intereses y capitales á los acreedores del erario..... 87
- Núm. 10.—Del 5.—Devolucion de los bienes in-vendidos, pertenecientes á temporalidades..... 90
- Núm. 11.—Del idem.—Que se nombre senador, en reemplazo de D. Sebastian Camacho..... 91

Núm. 12.—Del 18.—Que se hagan cortes de caja cada mes en las oficinas que manejan caudales de la hacienda pública.....	92
Núm. 13.—Del 26.—Sobre próroga de sesiones...	94
Núm. 14.—Del 27.—Ampliación de la escepcion de alcabalas á los frutos naturales de Nuevo-México.	95
Núm. 15.—Del 28.—Se reprueban los decretos de 9 y 10 de Febrero de 1844, de la asamblea de Sonora.	96
Núm. 16.—Del idem.—Que se elija senador, en reemplazo de D. Cresencio Chico Sein.....	97
Núm. 17.—Del 29.—Circular comunicando el nombramiento del Sr. D. Luis de la Rosa, para ministro de hacienda.....	98
Núm. 18.—Del idem.—Próroga de sesiones del congreso general.....	ibid.

## ABRIL.

Núm. 19.—Del dia 1.º—Sobre revision de los actos del gobierno provisional.....	99
Núm. 20.—Del 3.—Sobre devolucion de los bienes del fondo piadoso de Californias.....	100
Núm. 21.—Del 7.—Se prohíbe la introduccion del hilo de coser mezclado de lino y algodón.....	101
Núm. 22.—Del 10.—Sobre derecho de amortizacion respecto de capitales y fincas para las hermanas de la caridad.....	102
Núm. 23.—Del 16.—Que se elija senador en reemplazo de D. Basilio Mendarozqueta.....	103
Núm. 24.—Del 22.—Funerales en caso de fallecimiento del presidente de alguna de las cámaras.....	104
Núm. 25.—De id.—Que se nombre senador en reemplazo de D. José María Rincon Gallardo.....	107
Núm. 26.—Del 28.—Sobre arreglo de la deuda exterior.....	108

## MAYO.

Núm. 27.—Del dia 7.—Se declara senador á D.	
---	--

Rafael Berruecos en reemplazo del Dr. D. José María Santiago.....	109
Núm. 28.—Del 17.—Se autoriza al gobierno para celebrar tratados con Tejas.....	110
Núm. 29.—Del 24.—Amnistía por delitos políticos.	111
Núm. 30.—Del 27.—Sobre eleccion para presidente de la República.....	113
Núm. 31.—Del 29.—Sobre derecho de amortizacion en las donaciones para hospitales.....	114

## JUNIO.

Núm. 32.—Del dia 4.—Sobre la agregacion de Tejas á los Estados-Unidos.....	115
Núm. 33.—Del 7.—Sobre organizacion de los cuerpos de defensores de la independencía y de las leyes.....	117
Núm. 34.—Del 11.—Se reprueba el decreto de la asamblea de Oajaca de 21 de Febrero de 1844 sobre ocupacion de propiedades.....	120
Núm. 35.—Del 16.—Convocatoria para sesiones extraordinarias en 1.º de Julio siguiente.....	121
Núm. 36.—Del 17.—Se autoriza al gobierno para el arreglo de los contratos cuya aprobacion estaba pendiente.....	122
Núm. 37.—Del 18.—No se comprende entre los contratos de que habla el artículo 1.º de la ley de 1.º de Marzo, los referidos en la ley de esta fecha.....	123
Núm. 38.—Del 28.—Sobre que se sellen para su venta las dos hojas de los pliegos.....	127

## JULIO.

Núm. 39.—Del dia 1.º—Se declaran insubsistentes los decretos de 21 de Octubre de 1842, 6 de Septiembre y 23 de Diciembre de 1843, sobre organizacion de la corte marcial.....	128
Núm. 40.—Del 8.—Sobre elecciones de diputados al congreso general y vocales de las asambleas departamentales.....	130

- Núm. 41.—Del id.—Que se elija un ministro para la suprema corte de justicia en lugar de D. Sebastian Camacho..... 132
- Núm. 42.—Del 12.—Se declara cerrado el puerto de San Juan Bautista..... 133
- Núm. 43.—Del 17.—Circular sobre la correccion del número de un artículo citado en la ley del dia 8 de Julio..... *ibid.*
- Núm. 44.—Del 22.—Sobre el lugar en que deben quedar los diputados suplentes y renovacion de los mismos..... 134
- Núm. 45.—Reglamento sobre papel sellado..... 135

## AGOSTO.

- Núm. 46.—Del dia 6.—Asignacion de rentas á los departamentos..... 136
- Núm. 46.—Del id.—Sobre la eleccion para la renovacion de la tercera parte del senado..... 143
- Núm. 48.—Del 25.—Que cesen los tribunales militares en el conocimiento de las causas de ladrones.. 145
- Núm. 49.—Del 27.—Arancel general de aduanas marítimas y fronterizas de la República mexicana, publicado en 4 de Octubre de este año de 1845..... 146

## SEPTIEMBRE.

- Núm. 50.—Del dia 6.—Honores á los que cooperaron á la defensa y restablecimiento de las leyes y del orden..... 283
- Núm. 51.—Del 14.—Se declara presidente de la República al general de division D. J. Joaquin de Herrera..... 285
- Núm. 52.—Del 15.—Se autoriza al gobierno para contratar un préstamo nacional ó extranjero hasta por quince millones de pesos, sin perjuicio de pedir mayores recursos para conservar el honor y derechos de la nacion..... 286
- Núm. 53.—Del 25.—Sobre elecciones de senadores en las departamentos á donde no hubiere llegado

- con oportunidad la ley sobre nueva organizacion del senado..... 287
- Núm. 54.—Del idem.—Sobre próroga de sesiones. 288
- Núm. 55.—Del idem.—Sobre reforma de los artículos 31 hasta el 46, del tít. 4º de las bases de organizacion política de la República..... 289

## OCTUBRE.

- Núm. 56.—Del 2.—Cesacion de la clausura del puerto de San Juan Bautista..... 294
- Núm. 57.—Del 4.—Sobre que la renovacion de las asambleas departamentales para el bienio de 46 y 47, se haga por el orden establecido en el decreto de 22 de Julio de este año..... *ibid.*
- Núm. 58.—Del 15.—Sobre pagos de sueldos de empleados, de jubilados, cesantes, pensionistas, &c... 295
- Núm. 59.—Del 22.—Circular del ministerio de hacienda, sobre correccion é inteligencia de la cláusula 4ª, art. 28 del arancel de aduanas marítimas..... 299

## NOVIEMBRE.

- Núm. 60.—Del 17.—Declaracion de senadores, segun la reforma constitucional de 25 de Setiembre de este año..... 301

## DICIEMBRE.

- Núm. 61.—Del 2.—Se restablece la compañia lancasteriana al estado que guardaba antes del decreto de 26 de Octubre de 1842..... 303
- Núm. 62.—Del 3.—Se desestanca la estraccion y venta del salitre y azufre, en la República..... 307
- Núm. 63.—Del 21.—Se amplían las facultades del ejecutivo por el término de seis meses, conforme al art. 198 de las bases orgánicas..... 308
- Núm. 64.—Del 22.—Se declara libre de todo derecho, por el término de diez años, el mármol en bruto, procedente de las canteras de la República..... *ibid.*
- Núm. 65.—Del 23.—Se declara subversivo y atentatorio el plan proclamado en San Luis Potosí el dia

14 de este mes, por el ejército de reserva y su general en jefe..... 309

## AÑO DE 1846

## ENERO.

Núm. 1.—Del día 19.—Circular sobre corrección del artículo 15 del decreto de aduanas marítimas y fronteras..... 315

Núm. 2.—Del 27.—Convocatoria para el congreso extraordinario á consecuencia del plan de San Luis Potosí, proclamado por el general Paredes..... 316

## MARZO.

Núm. 3.—Del 13.—Que el gobierno nombre á los gobernadores de los departamentos, y facultades de los mismos gobernadores..... 352

Núm. 4.—Del 18.—Sobre correcciones al arancel general de aduanas marítimas en la nomenclatura de drogas medicinales, productos químicos y otros artículos usuales en la industria..... 354

Núm. 5.—Del 28.—Circular sobre la dimisión del ministerio de hacienda de D. Luis Parres, y nombramiento de D. Manuel E. Gorostiza..... 355

## ABRIL.

Núm. 6.—Del 18.—Sobre la responsabilidad y procedimientos gubernativos en delitos de imprenta..... 356

Núm. 7.—Del 23.—Que la calificación de vagos se haga por los prefectos, sub-prefectos y un alcalde, y en donde no haya estos funcionarios, por el juez de paz y uu vecino..... 358

## MAYO.

Núm. 8.—Del 2.—Suspensión de pagos de toda clase de créditos contra las rentas del gobierno general..... 359

Núm. 9.—Del 7.—Sobre pagos de sueldos á los empleados..... 361

Núm. 10.—Del 22.—Sobre que el apartado de oro y plata quede anexo á la casa de moneda, y otras varias medidas relativas á ambas oficinas..... 364

## JUNIO.

Núm. 11.—Del día 10.—Sobre el poder ejecutivo provisional de la República y sus facultades..... 370

Núm. 12.—Del 12.—Se declara presidente interino de la República al general D. Mariano Paredes, y vico-presidente al general D. Nicolas Bravo..... 372

Núm. 13.—Del id.—Fórmula del juramento para la posesion del presidente interino..... 373

Núm. 14.—Del 19.—Se reforma el artículo 84 del reglamento de 842, y se declara ser bastante el número de 65 diputados como mayoría absoluta de los elegidos hasta la fecha..... 374

Núm. 15.—Del 20.—Se concede permiso al general D. Mariano Paredes, para mandar en persona al ejército..... 375

Núm. 16.—Del 23.—Sobre creación del batallón de infantería urbana del comercio en esta capital..... ibid.

Núm. 17.—Del 29.—Sobre facultades al gobierno para hacerse de recursos, usar de las rentas nacionales y arreglar el pago de la deuda..... 377

## JULIO.

Núm. 18.—Del 2.—Sobre que el gobierno repela la agresion de los Estados-Unidos y complete y aumente los cuerpos de milicia permanente y activa.... 378

Núm. 19.—Del 7.—Facultades del congreso extraordinario..... 379

Núm. 20.—Del 10.—Creación del fondo del 50 por ciento de los derechos de importación de las aduanas marítimas, para el pago de los intereses y amortización de la deuda interior y exterior..... 380

Núm. 21.—Del id.—Que durante el bloqueo puedan arribar los buques nacionales y extranjeros en los puertos de Alvarado, Tuxpan, Goatzacoalcos, So to la Marina, Tecoluta y el Manzanillo..... 387

- Núm. 22.—Del 15.—Formalidades para la expedición de los bonos de la deuda interior *diferida*..... 388
- Núm. 23.—Del 18.—Que todas las autoridades continúen en el ejercicio de las funciones que les correspondan por las leyes, despues del plan de San Luis Potosí..... 392
- Núm. 24.—Del 25.—Autorización al gobierno para la organización del ejército y para que se proporcionen los efectos de guerra de la manera mas eficaz, pronta y conveniente..... 393

## AGOSTO.

- Núm. 25.—Del día 3.—Se suspende el pago de derechos por los efectos de que hablan los artículos 2º, 3º y 9º del decreto de 11 de Julio de 1843, sobre alcabalas..... 394
- Núm. 26.—Del 6.—Convocatoria espedita por el general en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del supremo poder ejecutivo..... 395
- Núm. 27.—Del 14.—Circular sobre el censo de la población para la convocatoria..... 409
- Núm. 28.—Del 7.—Sobre perturbadores del orden público, que pierdan su empleo y sean responsables con sus bienes por los perjuicios á la hacienda pública y particulares..... 411
- Núm. 29.—Del id.—Quedan solo vigentes en materia de libertad de imprenta las disposiciones dictadas por los congresos nacionales..... 412
- Núm. 30.—Del 15.—Se deroga el decreto de 7 de Mayo de 1846, sobre suspensión de pagos de sueldos..... *ibid.*
- Núm. 31.—Del 22.—Cláusula que debe insertarse en los poderes de los diputados, llamados por la convocatoria del día 6 de Agosto de 1846..... 413
- Núm. 32.—Del id.—Que rija la constitución de 1824 en todo lo que no pugne con el plan proclamado en la Ciudadela de esta capital..... 414
- Núm. 33.—Del 25.—Que las asambleas departa-

- mentales funcionen como legislaturas de los Estados arreglándose á sus constituciones y leyes particulares..... 416
- Núm. 34.—Del 31.—Penas á los empleados y militares que sin causa rehusen sus servicios en las circunstancias de guerra en que se encontraba la República..... 417

## SEPTIEMBRE.

- Núm. 35.—Del día 2.—Que el poder judicial se ejerza con arreglo á la constitución de 1824: restablecimiento de los juzgados de hacienda y cesación del carácter de tribunal de la contaduría mayor..... *ibid.*
- Núm. 36.—Del 3.—Se declara libre la fabricación y venta de la pólvora: alcabala que debe pagarse por ese renglon, por el azufre y salitre..... 420
- Núm. 37.—Del 10.—Se permiten las reuniones en sitios públicos para discutir sobre las mejoras, dirigir peticiones &c..... 421
- Núm. 28.—Del id.—Sobre cartas de naturaleza, y cómo deben espedirse..... 422
- Núm. 39.—Del 11.—Reglamento para organizar, armar y disciplinar la guardia nacional en los Estados, Distrito y territorios de la federación..... 424
- Núm. 40.—Del id.—Que los buques mercantes que entren forzando el bloqueo no paguen el derecho de toneladas, y solo tres cuartas partes de los de importación..... 441
- Núm. 41.—Del 17.—Decreto sobre clasificación de rentas generales y de los Estados..... 442
- Núm. 42.—Del 20.—Creación de un consejo de gobierno..... 446
- Núm. 43.—Del 29.—Que los individuos del consejo puedan ser electos diputados..... 447
- OCTUBRE.
- Núm. 44.—Del día 2.—Contribución sobre los arrendamientos de casas, pagadera por los propietarios é inquilinos..... 448